

Formulación de cargos será el 25 de abril

# Dos expresidentes de Reficar serán imputados por la Fiscalía

Los expresidentes son señalados de gestionar el contrato PMC, cuyo valor inicial superó los US\$95 millones, y que habría sido entregado directamente a la compañía extranjera Foster Wheeler & Process Consultant.

## COLPRENSA, EL COLOMBIANO

Orlando José Cabrales Martínez y Felipe Castilla Canales, expresidentes de Reficar, serán imputados por el delito de contrato sin cumplimiento de requisitos legales.

Según nuevo material probatorio de la Fiscalía, el contrato PMC, Project Management Consultant, cuyo valor inicial superó los US\$95 millones, habría sido entregado directamente a la compañía extranjera Foster Wheeler & Process Consultant, sin previo concurso público que garantizara una selección objetiva del contratista, como lo determina la ley.

"Nuevo material probatorio obtenido por el equipo de fiscales e investigadores que ha descifrado el esquema de corrupción en la construcción de la Refinería de Cartagena, el más grave caso de corrupción de Colombia, permitió definir una tercera fase de investigación que pondría al descubierto presuntas inconsistencias en la asignación del multimillonario contrato de gerenciamiento y administración del proyecto", se lee en el comunicado.

Esta adjudicación, que según la Fiscalía se hizo 'a dedo', habría limitado la participación de otras compañías que podrían haber acreditado el perfil y la experiencia para asumir la gerencia, asistencia y vigilancia de los contratos de construcción de la refinería, las interventorías y otras obligaciones contempladas.

La audiencia de formulación de cargos se cumplirá el próximo jueves 25 de

abril, en el Complejo Judicial de Paloqueamao en Bogotá. Respecto al exdirectivo Cabrales Martínez, esta es la segunda imputación en su contra.

En julio de 2017 fue judicializado como presunto responsable de interés indebido en la celebración de contratos y actualmente cumple medida no privativa de la libertad.

## Esquema de corrupción

Las investigaciones de la Fiscalía han permitido conocer el esquema de corrupción en la construcción de la Refinería de Cartagena, considerado el más grave caso de corrupción de Colombia.

Castilla Canales, presidente de Reficar entre el 29 de abril y el 1 de octubre de 2009, es señalado de tramitar el contrato PMC sin convocar concurso público.

Y a Orlando José Cabrales Martínez, presidente

## NUEVAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Desde noviembre pasado, el fiscal delegado para las finanzas criminales, Andrés Jiménez, anunció que se abrieron nuevas líneas de investigación en el caso Reficar en el que la Fiscalía General ha logrado evidenciar un desfalco por 610.000 millones de pesos en la modernización de la Refinería de Cartagena.

En este proceso, tanto la Fiscalía como la Contraloría General, han seguido de cerca las actuaciones alrededor del proyecto, como se lo dijo a EL COLOMBIANO el contralor General, Carlos Felipe Córdoba, en septiembre pasado, al señalar que este es solo uno de los casos en los que ha actuado el organismo de control.

de Reficar entre el 1 de octubre de 2009 y el 21 de noviembre de 2012, se le atribuye la celebración del

contrato con la firma Foster Wheeler & Process Consultant.



En el caso Reficar, la Fiscalía General logró evidenciar un desfalco por \$610.000 millones en la modernización de la refinería.

## NO ES SOLO TU NUEVO APARTAMENTO, es el lugar donde puedes conquistar tus sueños.



<p>Parc 2028</p> <p>Placón</p> <p>ENTREGA INMEDIATA</p> <p>314 353 3153</p>	<p>La Torre Spinda</p> <p>Cañaveral Campestre</p> <p>ENTREGA INMEDIATA</p> <p>310 790 9240</p>	<p>Edificio San Francisco</p> <p>San Francisco</p> <p>EN CONSTRUCCIÓN</p> <p>310 262 5684</p>	<p>Torre Vita</p> <p>Barrio Bolívar</p> <p>EN CONSTRUCCIÓN</p> <p>310 790 9261</p>	<p>AMARI</p> <p>Frente al Parque del Agua</p> <p>LANZAMIENTO</p> <p>310 262 5686</p>
---	--	---	--	--

## Juzgado decidió aplazar la diligencia

# No se define preacuerdo de Bula por Odebrecht

## COLPRENSA, BOGOTÁ

Por segunda vez la Fiscalía General solicitó que la audiencia en la que se definiría si avalaban el preacuerdo o no con el exsenador Otto Nicolás Bula Bula, por el caso Odebrecht, se aplazara debido a las garantías de los bienes que entregará el excongresista.

"Se había promovido un concepto por parte de la Contraloría y Cysa que representaría los intereses del manejo del bien que es entregado por el señor Otto Nicolás Bula Bula para cubrir el 50 % del reintegro que debe hacer", explicó el fiscal en su intervención donde se refirió al primer aplazamiento.

Si bien se dispuso que el excongresista entregara el inmueble como parte de reparación por el entramado de corrupción que se suscitó con Odebrecht, hasta el momento no se ha podido surtir el trámite debido a que aún no se han especificado los mecanismos ni dinero por cuanto se recibirá el mismo.



Colprensa/ VANGUARDIA LIBERAL  
Otto Bula

Lo que explicó el fiscal Daniel Hernández, quien conoce del caso, es que "se le autorizó a la Fiscalía que recibiera el bien, debido a eso es que se ve obligada a solicitar aplazamiento, porque aún no se queda claro la cuantía por el que será recibido y si el inmueble tiene o no alguna restricción que impida ser recibido por la Fiscalía.

Pese a que el juzgado 15 penal del circuito accedió nuevamente a aplazar la diligencia, advirtió que está es la última vez que sucede. Las partes acordaron que se aplazara para el próximo 13 de junio a las 2:00 de la tarde.

## ¡ATRÉVETE A VIVIR DE FORMA DIFERENTE! Transformamos espacios con diseños funcionales.



+57 (7) 643 94 94 Carrera 28 N° 49 - 27  
www.sumas.com.co sumasconstrucciones

sumas  
proyector con vida